



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0057249/2018

VISTO:

La nota presentada por la Licenciada Isabel Celina Mendoza por la que solicita se le otorgue licencia en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, del Curso de Nivelación de la Escuela de Bibliotecología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Isabel Celina Mendoza ha sido designada como directora de la Escuela anteriormente mencionada;

Que solicita, asimismo, cumplir funciones docentes en el Curso de Nivelación de la Escuela de Bibliotecología como carga anexa a su cargo de Directora;

Que el Área Personal y Sueldos informa la situación de revista de la Profesora Isabel Celina Mendoza;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Licenciada Isabel Celina MENDOZA**, legajo 36128, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple, por concurso, en el Curso de Nivelación de la Escuela de Bibliotecología, **a partir del 01 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Octubre de 2020.**

ARTÍCULO 2º: DISPONER que la **Licenciada Isabel Celina MENDOZA**, legajo 36128, cumpla funciones docentes, a cargo del dictado, del Curso de Nivelación de la Escuela de Bibliotecología, como carga anexa a su cargo de Directora de dicha Escuela.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, **04 DIC 2018**
RESOLUCIÓN N° 1524
CP

LIC. VANESA LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.